

Córdoba, 12 JUN 2017

## VISTO

La visita a esta Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, de la Sra. Verónica González, quien brindará el taller “**Ni discapacitados, ni especiales. Comunicación con enfoque de derechos**”, el día lunes 12 de junio del corriente año en esta Casa de Altos Estudios en el marco de la Primera Bienal de Periodismo y Comunicación;

## Y CONSIDERANDO

Que la Sra. Verónica González es Lic. en Informática egresada de la Universidad Argentina de la Empresa, diplomada en periodismo de género por el Instituto Internacional José Martí, La Habana, Cuba y en criminalística y criminología por la Universidad Siglo XXI.

Que es responsable desde Enero de 2010 de la columna sobre discapacidad del noticiero de la TV pública, único espacio en Latinoamérica conducido por una persona con discapacidad visual. Por esta labor, fue distinguida con el premio Lola Mora 2012, por promover una imagen positiva de las mujeres en los medios, Isalud 2013, categoría comunicación individual y Mario Bonino, otorgado por la Unión de Trabajadores del Periodismo de Buenos Aires (UTBA).

Que integra la red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG) y la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI).

Que participó como ponente en el foro Internacional sobre Discapacidad y Derechos Humanos organizado en Ginebra por Naciones Unidas en 2016.

Que fue seleccionada para el Curso sobre el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos para ONGS que trabajen temas sobre género y/o discapacidad en la ciudad de Washington en Octubre de 2014.

Por todo ello;

## LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

**Art 1º:** Declarar **Huésped de Honor** de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina a la Sra. Verónica



González, en el marco de la Primera Bial de Periodismo y Comunicación, a realizarse entre el 10 y el 16 de junio del presente año.

**Art.2°:** Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

**Resolución FCC N°:**

 432

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA BARRI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

